



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A. / D.I.C.O.N.D.A.F.X.S.E./pam

PUENTE ALTO,

14 SEP 2015

Ex. N° **1474** VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.925, Ley sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: - Ticket N° 1639278, de fecha 03.09.2015, presentada por doña Carmen Miño Vega, quien solicita autorización para venta de alcohol durante la celebración de Fiestas Patrias.

En virtud de las facultades otorgadas a los Municipios para autorizar permisos durante el periodo de celebración de Fiestas Patrias.

Memorándum N°185, con V°B° del Sr. Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante.

Decreto Exento N°1441, de fecha 8 de Septiembre de 2015, que autoriza la celebración del mes de la Chilenidad.

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente persona para el expendio de bebidas alcohólicas, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, de conformidad al siguiente detalle.

Nombre: Carmen Miño Vega
RUT: 8.784.647-4
Ubicación: Camino Al Volcán N° 05624 (ex 05030)
Durante los días: 18 al 20 de Septiembre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE